

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/03/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	9.524.891.430	9.025.216.080	1.732.252.392	19 %	1.063.099.128	669.153.264
01	Gestión Administrativa Institucional	7.679.473.597	7.667.773.597	1.603.573.832	21 %	1.003.277.488	600.296.344
100 Servicios Personales		6.953.252.597	6.953.252.597	1.442.866.732	21 %	949.426.488	493.440.244
200 Servicios No Personales		685.721.000	682.221.000	158.720.000	23 %	53.120.000	105.600.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		21.500.000	21.500.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		19.000.000	10.800.000	1.987.100	18 %	731.000	1.256.100
02	Registro de Artesanos para Acceso a Beneficios que Otorga IPA	66.600.000	40.200.000	4.646.470	12 %	2.049.000	2.597.470
200 Servicios No Personales		51.600.000	25.200.000	3.916.470	16 %	1.319.000	2.597.470
300 Bienes de Consumo e Insumos		15.000.000	15.000.000	730.000	5 %	730.000	0

-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Asistencia Técnica para la Promoción y Desarrollo de Artesanía	1.778.817.833	1.317.242.483	124.032.090	9 %	57.772.640	66.259.450
200 Servicios No Personales		1.073.817.833	791.042.483	93.833.318	12 %	46.844.240	46.989.078
300 Bienes de Consumo e Insumos		270.000.000	229.000.000	30.198.772	13 %	10.928.400	19.270.372
500 Inversión Física		85.000.000	0	0	0 %	0	0
800 Transferencias		350.000.000	297.200.000	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		9.524.891.430	9.025.216.080	1.732.252.392	19 %	1.063.099.128	669.153.264

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/03/2021

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

